

Expediente: 2935/24

Carátula: **MOSQUEIRA MARTIN ALVARO C/ BANCO SUPERVIELLE S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **INFORME ACTUARIAL CON FD**

Fecha Depósito: **06/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27381853948 - MOSQUEIRA, MARTIN ALVARO-ACTOR/A

90000000000 - BANCO SUPERVIELLE S.A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2935/24



H102335554596

JUICIO: MOSQUEIRA MARTIN ALVARO c/ BANCO SUPERVIELLE s/ PROCESOS DE CONSUMO

Expte. N°: 2935/24

Nota Actuarial: San Miguel de Tucumán, en 05 de junio de 2025 se recibió el siguiente mail:

Señor Juez

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3 del Centro Judicial Capital

San Miguel de Tucumán – Provincia de Tucumán

S / D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.S. en el marco de los autos caratulados: "MOSQUEIRA MARTIN ALVARO c/ BANCO SUPERVIELLE s/ PROCESOS DE CONSUMO" EXPTE. N° 2935/24, a fin de dar respuesta al oficio judicial que fuera recibido por correo electrónico el día 05/06/2025, por el cual se solicita a Nosis Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS), se sirva cumplir con providencia que se transcribe a continuación: "SAN MIGUEL DE TUCUMAN, mayo de 2025.- AUTOS Y VISTOS:... .- CONSIDERANDO:... .- RESUELVO: HACER LUGAR a la medida cautelar de no innovar solicitada por el actor. En consecuencia, previa caución juratoria, corresponde ORDENAR al BANCO SUPERVIELLE suspender cualquier medida de cobro judicial vinculadas con la deuda sobre la que versa el presente proceso, y se efectuó comunicación a la Central de Deudores del BCRA, Veraz, Nosis y toda otra organización de datos que suprima al consumidor de la lista de morosos como deudor de las accionadas respecto a la tarjeta de crédito MasterCard N° 5221351261688021; N° de socio 167-0219349-0-2, del BANCO SUPERVILLE S.A., siempre que no existan conceptos impagos diferentes de los cuestionados en esta litis, hasta que

finalice el proceso. HÁGASE SABER.."

En cumplimiento con lo solicitado, informamos a VS, que NOSIS actualizó su base de datos, y dentro del plazo legal y en cumplimiento con sus obligaciones legales y profesionales, el día jueves 05/06/2025, suprimió la información de MOSQUEIRA, MARTIN ALVARO CUIT 20-31254051-8 de su base "CI – Bureau de Crédito" correspondiente a BANCO SUPERVILLE S.A.-

Asimismo, se adjunta al presente un (01) informe comercial de fecha 05/06/2025 con la totalidad de los datos obrantes en el Sistema NOSIS MANAGER de NOSIS correspondientes a: MOSQUEIRA, MARTIN ALVARO CUIT 20-31254051-8.-

Hacemos saber a Ud. que en la base "CI - Bureau de Crédito", NOSIS reproduce la información de la Central de Deudores del Sistema Financiero (CDSF), que es otra base de datos, que administra el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y que está generada a partir de los informes mensuales que realizan las entidades financieras, fideicomisos financieros, entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito / compra, otros proveedores no financieros de créditos, sociedades de garantía recíproca y fondos de garantía de carácter público.

El BCRA publica en su sitio www.bcra.gob.ar la última información disponible -más la historia de los últimos 24 meses- y mensualmente distribuye en un soporte óptico los datos obrantes en la CDSF. NOSIS recopila dicha información y la reproduce textualmente en la base de datos mencionada, para las eventuales búsquedas que sus clientes pudieren realizar.

NOSIS no recibe información directamente de ninguna entidad financiera, por lo tanto, desconoce el origen de las deudas informadas por las entidades al BCRA. NOSIS no participa en la elaboración, producción y/o contenido de dicha información.

De la información de la CDSF se nutren las entidades financieras, las empresas especializadas en información crediticia como NOSIS y cualquier otra persona que acceda al formulario de consulta del sitio web del BCRA (https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Situacion_Crediticia.asp).

Ponemos en vuestro conocimiento que NOSIS es una empresa de informes y los datos que difunde son meramente informativos. NOSIS no participa en la elaboración, producción y/o contenido de dicha información. No realiza juicios de valor sobre la información y no brinda consejo, recomendación o asesoramiento de ninguna clase o naturaleza para realizar actos u operaciones de cualquier tipo. Las fuentes de la información se indican en cada caso siendo todas ellas autorizadas por la legislación sobre protección de datos personales.

Destacamos que NOSIS ha declarado, censado y registrado sus bases de datos, a los efectos del control pertinente, ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) de la

Agencia de Acceso a la Información Pública, autoridad de aplicación de la ley 25.326. La DNPDP ha inspeccionado el accionar de NOSIS respecto del tratamiento de datos personales en dos (2) oportunidades, habiendo cumplido satisfactoriamente dicho control en ambos casos (Notas DNPDP 1147/08 y 809/12).

Se deja constancia que a los fines de brindar una respuesta al oficio cursado, se envía la misma vía correo electrónico a la dirección de email institucional perteneciente al juzgado interviniente, a saber: geacc3@justucuman.gov.ar.-

Se deja constancia que el requerimiento fue registrado bajo el N° ROJ622268.-

Finalmente, solicitamos tenga a bien enviarnos acuse de recibo del presente.

Saludamos atentamente.

Departamento de Legales

email: legales@nosis.com

cid:image001.jpg@01D5DCF1.1B425A20

De: María Agustina Pérez [mailto:mariaagustinaperez2712@gmail.com]

Enviado el: jueves, 5 de junio de 2025 12:37

Para: Legales <legales@nosis.com>

Asunto: Re: DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS

Buenos días.

Exactamente hubo una confusión.

Les remito un oficio dirigido a NOSIS.

Muchas gracias, aguardo respuesta

Saludos.

<https://ci3.googleusercontent.com/mail-sig/AlorK4ws8ESsaGT6vPV9hUtzD7-AW9IalFxK3tE-IT-tdFFCybKO-Yt3ScIneEaQGlrBzTEmmuwKTGv4LeoP>

María Agustina Pérez | Abogada

Lamadrid 377 - 2 ° B – Tucumán

+54 9 (381) 656-4532

. Secretaría.- 2935/24-

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.